

7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

8. En el presente ejercicio la Compañía arroja una utilidad de \$ 22683.53 como resultado de los ingresos por concepto de arriendos de \$81318.54 y por concepto de egresos \$ 58635.01. Estos ingresos como gastos están debidamente respaldados.

9. En este punto me permito recomendar que en este año se realice la implementación de las NIIF'S, que es obligación para todas las compañías que se acogen al sistema PYMES.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión excepto por lo expuesto en los numerales del 1 al 5 los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TEXTILES CARCELEN S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del balance general de TEXTILES CARCELEN S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
CPA Hugo Tipán H.

COMISARIO